

Decreto N° 3936, que otorga exequátur de Abogado a la Dra. Alida del C. Casanova Acevedo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3936

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial N° 821, de fecha 3 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

lo de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—Se otorga exequátur a la Doctora Alida del Carmen Casanova Acevedo, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3937, que otorga exequátur de C.P.A. a los Licdos. Sarah de los Angeles Nina G. y Susana A. Keppis Rosario.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3937

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;